

ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA -AIC-

Introducción:

Los presentes acuerdos tienen como objetivo establecer un marco normativo que regule las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa, promoviendo el aprendizaje, el desarrollo integral y el bienestar de todos.

El siguiente Acuerdo Institucional de Convivencia (AIC) es el resultado de un proceso de construcción colectiva, en el que todos los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, familias, autoridades, personal no docente, etc.) han participado activamente. Este acuerdo tiene como objetivo principal establecer un marco de convivencia basado en el respeto, la solidaridad y la participación, que permita a todos los miembros de la comunidad desarrollar sus potencialidades en un ambiente seguro, de cuidado y respeto mutuo.

Breve presentación de la escuela:

La creación de la FI-UNLZ surgió como respuesta a la demanda de recursos humanos formados en áreas tecnológicas generada por la proliferación de industrias y el desarrollo de los servicios en la región. A partir de las titulaciones de Ingenierías que se crearon en la década del 80 (Ingeniería Mecánica e Ingeniería Industrial) la región se benefició de la generación y radicación de Industrias y de la implantación de uno de los Parques Industriales más grandes del país.

En este sentido, la posterior ampliación de la oferta de grado, pregrado y posgrado no sólo expresa la naturaleza de esta demanda, sino que además termina de definir a la Facultad de Ingeniería como una institución que procura satisfacer las necesidades de formación en disciplinas vinculadas a la ciencia, la ingeniería y la tecnología en general, con especial énfasis en las necesidades de desarrollo de la región.

La ETIG, como escuela preuniversitaria de la FI, se propone dar a conocer a los/as jóvenes un primer acercamiento a saberes prácticos y teóricos que articulan con las carreras de grado, ofreciendo una propuesta cuyo plan de estudio es diseñado en articulación con los contenidos de ingreso a las carreras de ingeniería, creando una nueva alternativa de estudio a los jóvenes de la región, permitiendo una mayor y mejor integración de la Universidad con la Comunidad a través de la oferta de una Escuela Secundaria que adapta progresivamente al estudiante a la vida universitaria preparándolo cívica y académicamente para afrontar los nuevos desafíos sociales y de formación evitando una deserción prematura en el inicio de una carrera de nivel superior.

Valores fundantes:

- Respeto: Fomentamos el respeto mutuo, la tolerancia y la valoración de la diversidad.
- Diálogo: Promovemos el diálogo como herramienta fundamental para la resolución de conflictos y la construcción de acuerdos.
- Participación: buscamos propiciar la participación de los/as integrantes de la comunidad educativa para la toma de decisiones en el marco de la corresponsabilidad
- Responsabilidad: Fomentamos la responsabilidad individual y colectiva en la construcción de un ambiente de aprendizaje seguro y saludable.
- Solidaridad: Fomentamos la solidaridad y el trabajo colaborativo
- Inclusión: Trabajamos para crear una escuela inclusiva, donde todos los estudiantes se sientan valorados y respetados.

Normas de Convivencia

- Comunicación: Se promueve una comunicación respetuosa y asertiva, evitando el uso de lenguaje violento o discriminatorio.
- Respeto a las diferencias: Valoramos las diferencias individuales y culturales, y promovemos un ambiente de respeto y tolerancia.
- Cuidado de los espacios comunes: Se trabaja en el cuidado de los espacios comunes de la escuela, manteniendo el orden y la limpieza.
- Respeto a las normas: Se requiere un cumplimiento con los acuerdos establecidos en el presente documento
- Uso responsable de las tecnologías: Se concientiza en el uso responsable y respetuoso de las tecnologías, evitando el ciberacoso y otras conductas inapropiadas, enmarcando dichas acciones también en el presente AIC.
- Cuidado del medio ambiente: promovemos hábitos de consumo responsable y cuidamos el medio ambiente.
- Responsabilidad: En el cumplimiento de las tareas y en la participación en la vida escolar.
- Orden: En los espacios comunes y en el desarrollo de las actividades.
- Puntualidad: En la asistencia a clases y a los eventos escolares.
- Uso de vestimenta escolar: Obligatoria y en buen estado.
- Uso de dispositivos electrónicos: Sólo con fines pedagógicos
- Sanciones:
 - Reparatorias
 - Apercibimiento
 - Suspensión, con asistencia a clase, sin encontrarse justificada la falta o sin asistencia cuando la falta fuera tan grave que vulnere el derecho de los demás. No matriculación en el año siguiente.

Mecanismos de Resolución de Conflictos

- Mediación: Promovemos la mediación como herramienta para la resolución pacífica de conflictos.
- Diálogo: Fomentamos el diálogo entre las partes involucradas en un conflicto para encontrar soluciones mutuamente satisfactorias.
- Acompañamiento: Ofrecemos acompañamiento a los estudiantes que estén atravesando dificultades para resolver conflictos.
- Sanción reparatoria: Acompañamos en la reparación del daño ocasionado.
- Sanción: Una vez atravesadas las instancias de diálogo y reflexión, y viendo que hay repetición de las transgresiones a los AIC se procederá a sancionar, entendiendo dicha sanción como un límite cuidante de las inconductas que puedan afectar a cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa o a la institución

Acciones Institucionales y sanciones pedagógicas

Medidas a aplicarse en caso de transgresiones al acuerdo: A la hora de sancionar, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: el tenor de la falta, su menor o mayor gravedad y sus consecuencias reales, considerando el grado de premeditación, negligencia y perjuicios causados a otros o a la Institución. Se respetarán las instancias graduales, evitando resoluciones abruptas e irreversibles. La sanción tendrá una finalidad preventiva y educativa y guardará relación con el tenor de la falta cometida. Cada sanción que se aplique tendrá previamente una instancia de reflexión conjunta, de análisis de la situación y del contexto en el que se desarrolló. Se deberá evaluar oportunamente toda acción que, aún no enumerada en la presente como tal, amerita una sanción en defensa de los derechos de quienes pudiesen resultar afectados y en virtud de la necesidad de propender a la construcción de ciudadanía según los valores que sustentan nuestra convivencia

escolar. Las transgresiones a los AIC se categorizan en tres dimensiones y se procederá del modo debajo descrito, a saber:

- Faltas leves
- Faltas medias
- Faltas graves

Procedimiento

1. Resolver el conflicto mediante el diálogo reflexivo, con sentido pedagógico. Se informa a la familia.
2. Notificación por escrito a las familias en el sistema de gestión como Transgresión a los AIC.
3. Realización de alguna tarea comunitaria o actividad reflexiva y/o pedagógica sobre el tema que refiere al incumplimiento.
4. Jornada de Reflexión familiar.
5. Cambio de curso y/o no Re matriculación durante el próximo ciclo lectivo. A evaluar desde las autoridades del Establecimiento
6. Los ítems anteriormente descritos, no implican necesariamente consecución de estos Los mismos serán evaluados según el tipo de falta o transgresión a los AIC.

Aplicación de la sanción

Durante el procedimiento se considerarán las siguientes instancias:

1. Utilización del diálogo para la identificación y resolución de problemas de convivencia, teniendo en cuenta:
 - Análisis y reflexión de las situaciones conflictivas, sus causas y posibilidades de prevención.
 - Contextualización de las transgresiones. Teniendo presente también el año escolar en el que se encuentre el/la estudiante. Según lo solicitado por el mismo estudiantado en las jornadas de convivencia, será tenido en cuenta en el presente análisis, si el/la estudiante es de ciclo básico, o de ciclo superior.
 - Valoración del sentido pedagógico de la sanción.
2. Reconocimiento y reparación del daño u ofensa a miembros de la comunidad educativa y/o bienes de la institución por parte de la persona y/o grupo.
3. Para poder lograr los objetivos propuestos de poder guiar a nuestros y nuestras estudiantes hacia el ejercicio de la libertad y del diálogo, se realizarán los siguientes pasos:
 - Ante una falta se escuchará al estudiante para ver las causas que lo llevaron a cometerla.
 - Se notificará a las familias
 - Ante una falta media, grave, o suma de faltas leves, se aplicarán las siguientes sanciones:
 - Reparación moral y/o material.
 - Trabajo conjunto con la familia del estudiante
 - Agotadas las instancias de diálogo, reflexión y acompañamiento, se elevará la situación para análisis y evaluación de las Autoridades de la Institución acerca de la rematriculación del estudiante para el año próximo o las medidas a tomar de acuerdo con el contrato de adhesión.
 - Podrán indicar una transgresión a los AIC todos los actores institucionales según las circunstancias y los niveles de gravedad de las inconductas.

A los Coordinadores les corresponderá aplicar las sanciones correspondientes. Descripción de los tipos de faltas y sanciones: La siguiente descripción se realizó con datos obtenidos y consultados a Estudiantes- Familias- Autoridades- Docentes- Personal no docente

	Aplicación	Reparación
<p>Faltas Leves: Uso de celular en clase- Retrasarse en el ingreso a cada clase- Ugar a las cartas- interrumpir constantemente la clase sin un fin pedagógico- usar capucha en el aula- utilizar auriculares sin previo aviso- copiar la tarea o realizarla completa con IA, así como también presentar una redacción como propia cuando no lo es- sin previa autorización del docente a cargo</p>	<p>Ante una falta se escuchará al estudiante Conversará para ver las causas que lo llevaron a cometerla. Lo convenido quedará registrado y se buscará el compromiso de cambio, y pedido de disculpas, informando a las familias de lo sucedido. Se notificará fehacientemente a las familias recordando la importancia de trabajo conjunto. Se aplicará un apercibimiento como modo</p>	<p>La misma se analizará en contexto, pero algunos <u>ejemplos</u> podrían ser: Pedido de disculpas, preparación del tema para explicar a compañeros frente a constantes interrupciones, dar el tema como sabido y evaluarlo, etc</p>

	de toma de registro de lo ocurrido	
<p>Faltas medias Tergiversar intencionalmente algo dicho por otra persona- Desoír indicaciones de docentes, preceptores, autoridades- Hacer bromas o stickers que insulten o agraven a algún compañero/a- vender tareas o actividades- dormir en clase- Utilizar el celular para filmar y/o fotografiar a una persona dentro de la escuela y/o en sus inmediaciones sin su permiso- bajarle los pantalones o exponer en público a algún compañero/a</p>	<p>Se conversará y llevará a la reflexión en privado por el Docente/Preceptor/Directivo o con llamado de atención/ apercibimiento escrito. Citación al adulto responsable a los fines de exponerle el caso y aconsejar. Se solicitará también un trabajo reparatorio que consista en preparar algún taller con la temáticas abordar, ya sea para sus compañeros o estudiantes de otros cursos Según la gravedad de la falta, o por acumulación de las mismas, podrá aplicarse uno o varios días de suspensión, con o sin asistencia a clases</p>	<p>Trabajo de Investigación y exposición sobre ciudadanía digital. Trabajos colaborativos- pedido de disculpas, etc</p>

<p>Faltas graves Insultar a un compañero/a o docente- Agraviar a algún compañero/a o docente sobre su etnia- religión, condición sexual, etc- Romper o escribir bancos o cualquier objeto de la institución- Mentir- Divulgar información o imágenes íntimas de otra persona- Consumo de tabaco, alcohol o drogas en las inmediaciones del establecimiento, y/o con la vestimenta escolar y/o en redes sociales con la vestimenta escolar o cualquier imagen asociada -al establecimiento- Acosar a algún compañero/a o docente en redes sociales o personalmente- Apropiarse de un objeto o pertenencia de otra persona o de la</p>	<p>Agotadas las instancias de diálogo entre docentes, preceptores, coordinadores, se procederá a notificar al adulto responsable del estudiante la Suspensión con continuidad pedagógica presencial o domiciliaria Si comete otra falta grave, o reitera sumatoria de faltas leves se condicionará la matriculación en nuestra institución en búsqueda del cuidado de la integridad psíquica y física de toda la comunidad.</p>	<p>Pedido de disculpas, trabajo de investigación sobre el tema con el que discrimina a algún par, preparado de taller con dicha temática, ya sea para abordar junto a sus pares, o con grupos de estudiantes más chicos. Por Ejemplo: Frente a constantes cargadas sobre color de piel, se realizará un trabajo de investigación, acompañado por un docente asignado desde el Equipo Directivo, y se compartirá lo investigado, con alguna actividad reflexiva con su grupo de pares. Ante rotura y/o daño de elementos, mobiliario y cualquier recurso material destinado a las actividades pedagógicas, deberá asumirse la reparación</p>
<p>institución. Traer objetos peligrosos no acordados al ámbito escolar y/o no solicitados por un docente con un fin pedagógico- Falsificar datos y/o firmas- Realizar alguna agresión física intencional a un/a compañero/a- Irse (Ratearse) del establecimiento o de una clase particular</p>		<p>material del mismo Toda conducta que implique algún tipo de perjuicio hacia la salud del propio estudiante, como por ejemplo, el consumo de drogas ilegales, conlleva las respectivas y necesarias derivaciones desde el EOE. Ante la sustracción de algún objeto tendrá que recuperar o devolver el mismo en buen estado.</p>

Luego del acompañamiento realizado a todo el estudiantado, frente a continuidad de transgresiones a los AIC, o una transgresión de tal magnitud que vulnere los derechos de otros, ya sean pares, preceptores, docentes, no docentes, autoridades, etc. Se elevará la situación a las autoridades de la Facultad de Ingeniería, para determinar la Re-matriculación del año siguiente.

Evaluación y Seguimiento de los AIC

Este acuerdo será evaluado periódicamente para garantizar su efectividad y realizar los ajustes necesarios. Para ello, se llevarán a cabo encuestas, reuniones y otras actividades de participación. El mismo requerirá de reuniones trimestrales con delegados de curso, preceptores, docentes, familias, no docentes y autoridades